

- Valoración del proyecto de ejecución del edificio y de urbanización: 95 puntos.
  - Valoración del proyecto de gestión: 40 puntos.
  - Plazo de puesta en servicio del centro: 10 puntos.
  - Disminución de 2 años en la concesión: 10 puntos.
  - Fomento de empleo para la gestión: 40 puntos.
  - Fomento de empleo para la construcción: 35 puntos.
- Total puntuación: 230 puntos.

Lanjarón, 7 de noviembre de 2016.- El Alcalde, fdo.:  
D. José Eric Escobedo Jiménez.

NÚMERO 6.627

### **AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

*Aprobación prórroga de la entrada en vigor art. 19 de la Ordenanza de la Tenencia de Animales*

#### **EDICTO**

D. Carlos Porcel Aibar, Concejal de Presidencia y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Maracena (Granada)

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Maracena, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2016, acordó la aprobación de la prórroga de la entrada en vigor de la obligación contenida en el art. 19 de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales (ADN canino), en los siguiente términos:

Primero.- Prorrogar el plazo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza reguladora de la Tenencia de Animales en seis meses.

Segundo.- Publicar dicha prórroga en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maracena, 8 de noviembre de 2016.- El Concejal de Presidencia (Por Decreto de 10/08/2015), fdo.: Carlos Porcel Aibar.

NÚMERO 6.628

### **AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)**

*Listas definitivas de una plaza de Técnico/a Medio de Cultura, funcionario/a interino/a*

#### **EDICTO**

D. Noel López Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada)

HACE SABER: Que con fecha 08 de noviembre de 2016, se aprobó por resolución de Alcaldía declarando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y composición del tribunal para una plaza de Técnico/a Medio de Cultura funcionario/a interino/a, quedando de la siguiente manera:

ADMITIDOS/AS:

| <u>APELLIDO Y NOMBRE</u>      | <u>DNI</u> |
|-------------------------------|------------|
| ALBALADEJO SIERRA, ÁLVARO     | ...961-L   |
| CARDENETE LÓPEZ, JESÚS CARLOS | ...382-S   |
| DORADO MARTRAT, SARA          | ...814-A   |
| GARCIA ÁVILA, JOSÉ MANUEL     | ...475-A   |
| LECHUGA NAVARRO, MARÍA CARMEN | ...373-L   |
| MORENO BACHS, PABLO           | ...604-C   |
| PÉREZ DE LA TORRE, ROSA MARÍA | ...536-Y   |
| RAMAL AIVAR, NATIVIDAD        | ...756-D   |
| RICO RODRÍGUEZ, LUZ DARI      | ...465-R   |
| VILLARRUBIA NOMBELA, LUCÍA    | ...462-S   |

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Antonio Díaz García  
Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Granados Gámez

VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Márquez López  
Suplente: D<sup>a</sup> África Baquero Pérez  
Titular: D<sup>a</sup> Susana E. Ramos-Bossini Garrido  
Suplente: D<sup>a</sup> María Teresa Sanz Giraldo  
Titular: D<sup>a</sup> Yolanda Martínez Guerrero  
Suplente: D. Manuel Cantarero Caballero  
Titular: D. M. Mario Castro Báez  
Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Cordero Labrador  
SECRETARIO/A:  
Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Melgarejo Vallejo  
Suplente: D. Raúl Linares Morilla

Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el próximo día 1 de diciembre de 2016 a las 8:00 h. en la sala de Juntas de la segunda planta del Ayuntamiento de Maracena para la configuración del examen y a los aspirantes el mismo día a las 12:00 h. en la Jefatura de Policía Local de Maracena (Plaza de la Constitución, s/n), los cuales deberán aportar el D.N.I. a efectos de acreditación de la personalidad para la celebración del Primer ejercicio, todo ello de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Convocatoria.

La resolución completa se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es))

Maracena, 9 de noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Noel López Linares.

NÚMERO 6.636

### **AYUNTAMIENTO DE MARCHAL (Granada)**

*Rectificación de errores ordenanza*

#### **EDICTO**

D. Juan Manuel García Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marchal,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2016,